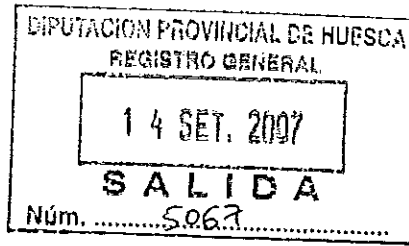




Secretaría General
Asesoría Jurídica

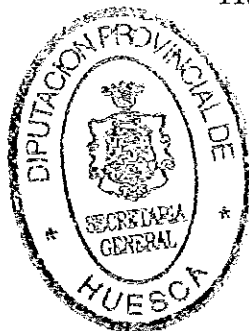


Porches de Galicia, 4
22071 Huesca
Tel. 974 294106
Fax 974 294111

Se comunica que se ha interpuesto recurso de apelación frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Huesca de fecha 9 de julio de 2007, que desestimaba el recurso contencioso administrativo núm. 226/2006 interpuesto por Retevisión Móvil, S.A. frente a la resolución del Ayuntamiento de 5 de junio de 2006, que desestimaba el recurso de reposición formulado contra la declaración de nulidad de pleno derecho del otorgamiento de licencia para una estación base de telefonía móvil y acometida eléctrica en Lagunarrota.

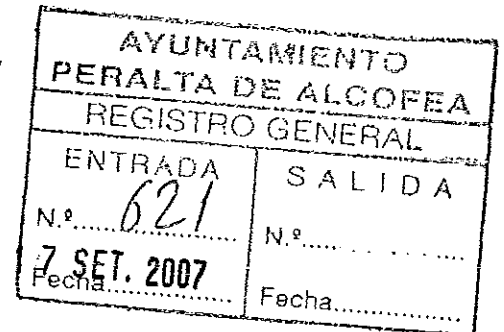
Al objeto de proceder a realizar las actuaciones procesales oportunas en nombre del Ayuntamiento en el indicado recurso, se solicita se indique por escrito a este Letrado, lo antes posible, si desean o no que se comparezca ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. En el supuesto de que opten por la comparecencia ante este Tribunal, ruego igualmente nos indiquen el nombre del procurador que se encargaría de la representación procesal, proponiéndose por este Letrado que sea Dña. Patricia Peiré Blasco.

La defensa ha sido realizada por el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos de esta Corporación D. Jorge Pueyo Moy, al que pueden consultar para resolver cualquier duda o aclaración.



Huesca, 13 de septiembre de 2007
EL LETRADO-JEFE,

Fdo.: D. Jorge Pueyo Moy





AYUNTAMIENTO
DE
PERALTA DE ALCOFEA
(HUESCA)

Tfno. 974301162 Fax 974301343

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA
Registro de Entrada n.º

j 9 SET. 2007

Pasa a

Sr. D. Jorge Pueyo Moy,
Letrado Jefe Asesoría Jurídica,
Diputación Provincial de Huesca.
C/ Porches de Galicia nº 4.
22071- HUESCA

Secretaría

Fecha: 18/9/07 **N/Rº:** Urbanismo
S/Refº: Contencioso 226/06 Retevisión
Expte: Antena Telefonía Móvil de Lagunarrota
Asunto: Rtdo. Conformidad comparecencia ante TSJA
por apelación a Sentencia C.A. De Huesca.

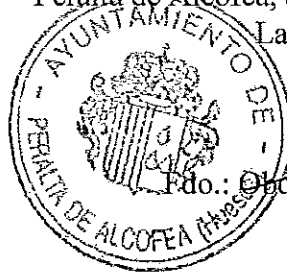
AYUNTAMIENTO PERALTA DE ALCOFEA	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	SALIDA
N.º.....	N.º 1524
Fecha.....	18 SET. 2007.

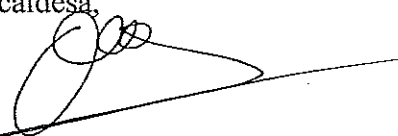
Recibido su escrito del p/pdo. Día 13, en que nos comunica el apelación de Retevisión Móvil S.A. A la sentencia del Jdo. Contencioso Adtvo. nº 1 de Huesca de fecha 9 de julio de 2007, me complace comunicarle que este Ayuntamiento sí desea y está conforme con la comparecencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, así como también deseamos que la Procurador que ejercite nuestra representación procesal sea Dña. Patricia Peiré Blasco.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente.

Peralta de Alcofea, a 18 de septiembre de 2007.

La Alcaldesa,



Fdo.: 
Odulia Gracia Alós.-